



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 24 / 2021

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1°) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.01.01.01.01.02.07 (Horas extras personal municipal))	\$136.101,45	\$ 100.000,00	\$ 236.101,45
2.02.02.01.02.01.02 (Otros préstamos))	\$20.000,00	\$450.000,00	\$470.000,00
TOTAL DEL INCREMENTO		\$ 550.000,00	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.01.01.01.04 (Refuerzo de partidas)	\$2.000.000,00	\$100.000,00	\$1.900.000,00
2.02.04.01 (crédito adicional para Ref/Partidas de capital)	\$531.000,00	\$450.000,00	\$81.000,00
TOTAL DE LA DISMINUCIÓN		\$ 550.000,00	

Art. 2°) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 25/100 (\$ 109.495.572,25). –

Art. 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 21 de mayo de 2021.-


RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA E. VIGNAUD
INTENDENTE